



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Carrera 18 No. 20-34 Edificio Guerra TEL. 2754780 Ext. 2064

Correo Electrónico: adm03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADOS Nº 013

ITEM	RADICADO	MEDIOS DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE PROVIDENCIA	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-003 - 2012-00066-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	XAVIER ANDRES ORDOÑEZ GIL	NACION – RAMA JUDICIAL- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL.	16 - FEB- 2015	SENTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO SE LE NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY DIECISIETE (17) DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE (2015) EN EL PORTAL WEB [HTTP://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-03-ADMINISTRATIVO-DE-SINCELEJO/82](http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-administrativo-de-sincelejo/82) A LAS OCHO (8:00 AM) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS SEIS (6:00 PM).

EDITH JOHANNA POMBO HERNANDEZ
SECRETARIA